

Caso Talma: cuestionan el nulo avance de sumario interno tras formalización de profesionales

HOSPITAL DE PUERTO MONTT. *A 3 años de la muerte del joven, Fiscalía lidera arista penal, pero el recinto asistencial no ha entregado los resultados administrativos.*

Marcelo Galindo
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

A tres años y un mes de la muerte de Benjamín Talma (17), el Ministerio Público formalizó este lunes a un médico y una enfermera del Hospital de Puerto Montt por su presunta responsabilidad en un cuasidelito de homicidio. Pese al avance en la arista penal, la audiencia reveló que el recinto asistencial aún no concluye el sumario administrativo, situación que el querellante Nofal Abud calificó como “impresentable” ante la falta de sanciones internas.

Durante la audiencia realizada en el Juzgado de Garantía de la capital regional, la discusión jurídica dejó en evidencia un antecedente que inquieta a la parte querellante: la extensión temporal de la investigación interna del recinto de salud, que corre por un carril paralelo a la justicia ordinaria.

Mientras el fiscal jefe de Calbuco y vocero de la fiscalía regional, Marcelo Maldonado, solicitaba un plazo de seis meses para completar las diligencias –incluyendo informes pendientes del Servicio Médico Legal– recalcó la necesidad de contar con el resultado del sumario del Hospital de Puerto Montt para la carpeta investigativa.

Este medio consultó tanto al Hospital de Puerto Montt como al Servicio de Salud del Reloncaví sobre las razones de esta demora, sin obtener respuestas oficiales hasta el cierre de esta edición.



LOS PADRES DE BENJAMÍN TALMA: MAURO Y MARGOT.

37 meses acumula el sumario interno en el Hospital de Puerto Montt, sin que aún se determinen responsabilidades administrativas.

CRÍTICA A LA GESTIÓN

Para el abogado querellante y ex intendente de la Región de Los Lagos, Nofal Abud, la situación vulnera la confianza pública. “Es impresentable que a más de 3 años de iniciado el sumario por el caso de Benjamín Talma aún no se conozcan oficialmente sus resultados”, comentó el jurista.

La crítica apunta a la gestión hospitalaria y del Servicio de Salud del Reloncaví. Según

Abud, no existe justificación técnica para que, existiendo ya cuatro profesionales imputados penalmente, la institución no haya logrado determinar administrativamente si se cumplieron o no los protocolos en la atención del joven.

“El largo tiempo transcurrido sin conocer los resultados del sumario siembra dudas respecto de la real voluntad del hospital y del Servicio de Salud de contribuir a esclarecer los hechos y aplicar las sanciones administrativas correspondientes”, sentenció el penalista.

MEDIDAS CAUTELARES

En la audiencia, la jueza Lorena Fresard decretó medidas

cautelares para los dos profesionales presentes: arraigo nacional, firma mensual y prohibición absoluta de acercarse a los padres de la víctima.

Sin embargo, el proceso aún debe notificar a dos imputados más –otro médico y otra enfermera–, quienes no comparecieron por problemas de notificación y licencias médicas. Su formalización quedó agendada para el próximo 16 de marzo. Para Margot Oyarzo, madre de Benjamín, la jornada tuvo contrastes. Por un lado, destacó el actuar de la justicia; por otro, reiteró su decepción ante la institución de salud que debía proteger a su hijo.

“El hospital no ha sido ninguna ayuda para nosotros, al contrario, siguen sin terminar un sumario que lleva tres años”, lamentó Margot. Pese al dolor de revivir la tragedia, la madre se mantiene firme: “Esta formalización es un gran paso... de lo contrario, esto hubiese sido como un caso más”.

La Fiscalía tiene ahora seis meses para transformar estos antecedentes en una acusación para un futuro juicio oral.

Cabe recordar que el caso de Benjamín Talma se remonta al 6 de diciembre del 2022, tras ser ingresado a la Urgencia del hospital por su madre. En el lugar, demoraron casi 13 horas en brindarle atención, pese al evidente deterioro de su estado de salud. El estudiante sufrió un derrame cerebral mientras esperaba atención y falleció el 10 de diciembre, cuatro días después, en el Hospital de Valdivia. ☞